

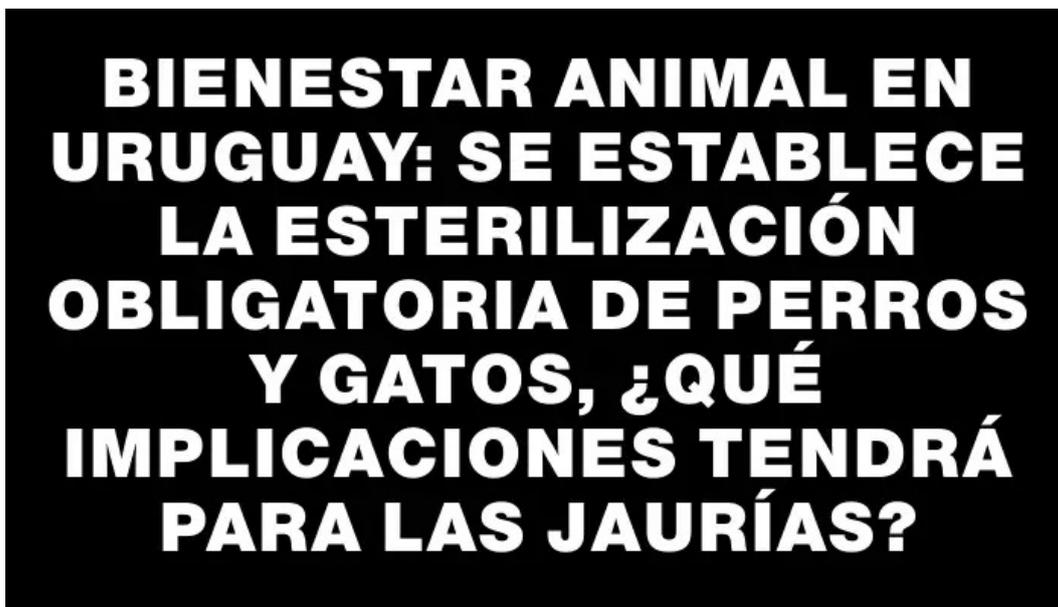
Bienestar Animal en Uruguay: Se Establece la Esterilización Obligatoria de Perros y Gatos, ¿Qué Implicaciones Tendrá para las Jaurías?

mascoteros



Publicada el: 11/10/24	Visitas: 70
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 31	Puntaje: 4.7

https://www.ultimasnoticias.com.uy/mascoteros/bienestar-animal-en-uruguay-se-establece-la-esterilizacion-obligatoria-de-perros-y-gatos-que-implicaciones-tendra-para-las-jaurias_5023.php



mascoteros

Bienestar Animal en Uruguay: Se Establece la Esterilización Obligatoria de Perros y Gatos, ¿Qué Implicaciones Tendrá para las Jaurías?

Esterilización Obligatoria de Perros y Gatos en Uruguay: Un Cambio Fundamental para el Bienestar Animal y su Impacto en las Jaurías

Bienestar Animal: Uruguay Implementa Esterilización Obligatoria de Perros y Gatos

En un esfuerzo por controlar la creciente sobrepoblación de perros y gatos, el gobierno uruguayo ha decretado la creación del Programa Nacional de Control Reproductivo (PNCR), que establece la esterilización obligatoria de todos los animales de compañía en el país.

Esta medida, implementada en 2023, busca abordar una problemática crítica que afecta tanto al bienestar animal como a la salud pública.

Situación Actual

El decreto reconoce que la relación actual de animales de compañía con respecto a la población humana supera los estándares recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que sugiere un animal por cada diez habitantes.

En Uruguay, se estima que hay cerca de dos millones de perros y gatos, lo que ha llevado a situaciones de abandono y riesgo sanitario, incluyendo ataques a personas y la transmisión de enfermedades.

Funcionamiento del PNCR

El PNCR, que opera bajo el Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), priorizará las zonas con mayor concentración de perros y gatos.

Las autoridades podrán rescatar o capturar animales en la vía pública para esterilizarlos, identificarlos con microchips y registrarlos en el Registro Nacional de Animales de Compañía (Renac).

Aquellos que no sean reclamados por sus dueños podrán ser dados en adopción o albergados.

Desafíos con las Jaurías

A pesar de esta regulación, surge la pregunta sobre el manejo de las jaurías. Estas, compuestas generalmente por perros abandonados o ferales, presentan desafíos significativos para la seguridad pública y el bienestar animal.

La estrategia del PNCR no aborda directamente la esterilización de estos grupos, lo que podría ser un punto crítico en la implementación del programa.

Excepciones y Compromiso Social

El decreto establece excepciones a la obligatoriedad de la esterilización, como en el caso de criadores que justifiquen su actividad ante un veterinario. Sin embargo, esta excepción no se extiende a la identificación y registro de los

animales, que son obligatorios para todos.

La ONG Animales sin Hogar celebró la implementación de este programa, elogiando el compromiso del gobierno con el bienestar animal y recordando esfuerzos previos, como la prohibición de las carreras de galgos.

Esta ONG expresa su deseo de un Uruguay sin superpoblación de perros y gatos y una sociedad más consciente del maltrato animal en un futuro cercano.

Campañas de Sensibilización

El PNCR también contempla campañas de sensibilización sobre la tenencia responsable y las “Cinco Libertades” reconocidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), que promueven el bienestar de los animales.

Estas incluyen el derecho a estar libres de hambre, miedos, enfermedades, malestar físico y la libertad de expresar comportamientos normales.

En conclusión, mientras el PNCR representa un avance significativo en la gestión de la población de animales de compañía en Uruguay, el desafío de las jaurías requerirá un enfoque complementario y coordinado entre el gobierno, las ONGs y la comunidad para garantizar el bienestar de todos los animales y la seguridad de la población.

El Ejemplo de Canelones

La Intendencia de Canelones enfrenta el desafío de las jaurías de perros y animales sueltos mediante la implementación de prácticas no letales y estrategias de reeducación, a pesar de las limitaciones impuestas por la Ley de Urgente Consideración (LUC) a los gobiernos departamentales.

Esta aproximación busca no solo el control de la población animal, sino también el bienestar y la convivencia en las comunidades.

Históricamente, Canelones contaba con una normativa propia que facilitaba la aplicación de la Ley de Bienestar Animal a nivel local.

Sin embargo, la creación del INBA ha modificado este panorama, estableciendo una reserva de la ley que limita las funciones de las intendencias en cuanto al manejo de la fauna.

Así, la Intendencia ha redirigido sus esfuerzos hacia la colaboración con el INBA en el Plan Nacional de Castración, co-financiando el 50% de los costos de castración, lo que ha permitido esterilizar entre 7,000 y 7,500 perros en el departamento.

Apoyo a Refugios y Educación en Bienestar Animal

Además de la castración, la Intendencia apoya a refugios de animales en condiciones precarias, proporcionando medicamentos, alimentos y atención veterinaria.

Un aspecto clave de su estrategia es la concientización y educación sobre bienestar animal, enfocándose especialmente en los niños, quienes muestran

una mayor receptividad hacia nuevas ideas y conceptos sobre el cuidado animal.

Por otra parte, el fenómeno de las jaurías y los perros sueltos es un desafío persistente en Canelones, al igual que en otros departamentos del país. No obstante, las autoridades locales sostienen que no existen perros salvajes en Uruguay; la mayoría de estos animales tienen o han tenido un dueño, y muchos provienen de hogares que los han abandonado.

Capacitación y Métodos Innovadores

Para abordar este problema, la Intendencia ha implementado cursos de capacitación para personal de intendencias y del Ministerio del Interior, buscando fortalecer las competencias en el manejo de estas situaciones. Se ha contratado a un veterinario portugués especializado en vida salvaje y captura de jaurías, quien introduce métodos no letales para la captura, esterilización y reeducación de los animales.

Este enfoque incluye el uso de sedantes a distancia y el seguimiento de los animales a través de drones equipados con cámaras térmicas.

Aunque se han logrado capturar jaurías problemáticas, aún persisten desafíos, especialmente en áreas como Atlántida.

La Intendencia ha compartido sus métodos con el Congreso de Intendentes, expresando su preocupación por la falta de respuestas efectivas desde el INBA. A pesar de las buenas intenciones detrás de la creación del instituto, se ha observado que carece de los recursos humanos y operativos necesarios para abordar las diversas realidades que se presentan en todo el país.

Necesidad de Revisión y Reformas

La situación actual ha generado un debate sobre la efectividad del INBA y la necesidad de revisar sus funciones y competencias.

Con solo tres veterinarios para atender la demanda nacional, muchos en Canelones consideran que es insostenible depender de una oficina centralizada en Montevideo para resolver problemas que requieren atención inmediata en diferentes regiones del país.

Además, la falta de claridad legal en cuanto a la captura y manejo de animales ha llevado a complicaciones

Fuente: Grupo R Multimedia

Imágenes

BIENESTAR ANIMAL EN URUGUAY: SE ESTABLECE LA ESTERILIZACIÓN OBLIGATORIA DE PERROS Y GATOS, ¿QUÉ IMPLICACIONES TENDRÁ PARA LAS JAURÍAS?

ar animal en uruguay se establece la esterilizacion obligatoria de perros y gatos que implicaciones tendra para la

Tags

establece, captura, abordar, nacional, gobierno, obligatoria, uruguay, programa, bienestar, animales, canelones, intendencia

Noticias relacionadas

- 4.4 *** *Uruguay avanza hacia un futuro más justo con la nueva ley de protección animal*
- 4.2 *** *Urgente llamado de la edila Antúnez para que el Inba intervenga en el barrio Kennedy ante la problemática de animales abandonados*
- 4.2 *** *Un refugio inclusivo para cada persona*
- 4.1 *** *Conocé el innovador portal de adopción de perros y gatos impulsado por la Intendencia de Montevideo*
- 3.6 *** *Más allá de lo legal: Ojeda revela sus innovadoras propuestas para el bienestar animal*
- 4.2 *** *El Parlamento sanciona una nueva ley que impide las cirugías estéticas en mascotas domésticas*
- 4.9 *** *Inba resalta la necesidad de una tenencia responsable de perros tras los recientes incidentes de mordeduras*
- 4.7 *** *Voces de protectoras de animales se alzan en el Inba para abordar el controvertido tema de la sangría de yeguas en la Comisión de Higiene*

4.8 * *La Imm lanza un innovador portal para la adopción de perros y gatos, que comenzará a operar en noviembre*

4.9 * *Urgente: Se busca información sobre caballos sueltos y su posible procedencia*

Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
díálogos
Economía
Empresariales
empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
fúnebres
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
mascoteros
minuto a minuto
Mundo
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México

noticias de tecnologia
obituarios
Opini3n
policial
Policiales
Pol3tica
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categor3a
sindicales
Sociedad
Tecnolog3a & internet
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024